

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2022 00552 00
Sustanciación: 419*

Se acepta la subrogación parcial realizada por el Fondo Nacional de Garantías S.A. F.N.G., favor del Banco de Bogotá por la suma \$34.999.741, sobre las obligaciones contenidas en el pagare No. 30336395, con efectos a partir del día 10 de noviembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 1666 del C.C., por consiguiente, se reconoce al F.N.G como codemandante en este proceso, acorde a lo previsto en el artículo 1670 de la misma codificación.

Al momento de llevarse a cabo la respectiva liquidación del crédito, téngase en cuenta este auto, en lo relacionado con la suma y fecha de la subrogación antes indicada.

Se reconoce personería para actuar en este asunto en representación de la entidad subrogataria, a la profesional del derecho María del Pilar Flórez Ramírez.

Finalmente, se informa que, a partir del 12 de febrero de 2024, no se recibirán memoriales por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, por lo tanto, los mismos serán recibidos directamente por el Juzgado en el correo electrónico: j09cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 46
Fecha de notificación por estado 18/03/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario

4

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97c7b673296c19ba9dceb00adddb35712f3330ad1e751891f6b9c7f20014a676**

Documento generado en 15/03/2024 12:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>